## DEPARTAMENTO ACTUARIAL

## CIRCULAR Nº 898

SANTIAGO, enero 14 de 1985

COMUNICA A LAS INSTITUCIONES AFECTAS AL FONDO COMUN DE PRES TACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL SOBRE LA MODIFICACION DEL PRE-SUPUESTO PARA EL AÑO 1984.

Por Decreto Supremo Nº 69, de 1984, se aprobó la modifi cación del Presupuesto del Fondo Común de Prestaciones de -Seguridad Social, aprobado por Decreto Supremo Nº 108, de 1983, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social,

Como consecuencía de la citada modificación el Superintendente que suscribe comunica a Ud. que los nuevos montos presupuestarios para el año 1984 de esa Institución, son los siguientes:

> PRESUPUESTO DE LA INSTITUCION FONDO COMUN DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL AÑO 1984

> > (miles de \$)

Ingresos Egresos

Asig. por Muerte Gastos de Administración

- Excedente
- Déficit

Saluda atentamente - Ud.,

DE SEGURIA

ELENA BAETE MEYERHOLZ SUPERINTENDENTE SUBROGANTE